

ANEXO B

RESIDUOS INCORPORADOS A SIGFITO

Se consideran residuos de envases incorporados a SIGFITO exclusivamente aquellos que, siendo de la tipología señalada en el siguiente cuadro, estén marcados con el símbolo SIGFITO.

TIPO DE RESIDUO	CÓDIGO LER
Envases que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	150110 *
Envases de papel cartón	15 01 01
Envases de plástico	15 01 02
Envases metálicos	15 01 04
Envases compuestos	15 01 05
Envases mezclados	15 01 06
Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa	150111 *

Actualmente en Galicia y Extremadura todos los residuos se recogen y se tratan como residuos peligrosos, si bien se separan aquellas bolsas con envases de plástico rígido, vacíos y con el triple enjuague de las bolsas con envases sin enjuagar (papel, film...).

En un momento determinado, SIGFITO podría indicar a EMPRESA que las bolsas con envases de plástico rígido se etiqueten y gestionen como residuos no peligrosos, mientras que las bolsas de envases sin enjuagar se gestionen como residuos peligrosos.

Actualmente en Castilla y León, Asturias y Cantabria los envases de fitosanitarios se gestionan como residuos peligrosos, mientras que los envases de no fitosanitarios se gestionan como residuos no peligrosos.

En un momento determinado, SIGFITO podría indicar a EMPRESA que las bolsas con envases de plástico rígido se etiqueten y gestionen como residuos no peligrosos, mientras que las bolsas de envases sin enjuagar se gestionen como residuos peligrosos.